

AÑO: 2015

EXPEDIENTE: 9517/LXXIV

# **H. Congreso del Estado de Nuevo León**



## **LXXIV Legislatura**

**PROMOVENTE**.- DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA

**ASUNTO RELACIONADO**: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN TERCER PARRAFO AL ARTICULO 31 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

**INICIADO EN SESIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Transporte**

**Lic. Mario Treviño Martínez**

**Oficial Mayor**



## Honorable Asamblea:

El suscrito, ciudadano Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional integrante de la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y con fundamento además en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, me permito proponer la presente iniciativa de reforma, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad sustentable representa hoy en día muchas ventajas para las urbes que cuentan con ella, y dichas ventajas se convierten en facilidades que benefician a una población entera.

En las ciudades más modernas y vanguardistas del mundo, el transporte público tiene un papel fundamental en la vida diaria de los ciudadanos y su uso en muchos casos rebasa la utilización de otros medios privados de transporte.



En la era moderna en la que vivimos, tal parece que la movilidad está supeditada a construir entornos urbanos que alienten el uso del automóvil dejando a un lado principios y bases en beneficio del medio ambiente.

Tal es el caso del área metropolitana de Monterrey, la cual en los últimos años ha sufrido un crecimiento descontrolado y muchas de sus rúas por las cuales transitan miles de nuevoleonenses están hoy colapsadas.

Ante la gran problemática del congestionamiento vial que se presenta en nuestra área metropolitana, es innegable que las autoridades se han enfocado a construir obras viales priorizando la movilidad vehicular lo cual no tiene inconveniente alguno si se acompañara de una serie de acciones por la movilidad sustentable.

¿Saben cuánto camina el señor Solís todos los días para llegar a la parada del camión? 30 minutos diarios sólo para tomar el transporte público que lo lleva a su trabajo, eso sumado a la espera y al trayecto, hace que sus traslados sean de 3 horas. Lo mismo pasa con el joven Rodrigo quien tiene que caminar 35 minutos diarios para tomar el camión que lo lleva a la Universidad. He tenido la oportunidad de platicar con profesionistas quienes me han asegurado que de poder subir la bicicleta al transporte público lo usarían frecuentemente. Lo que significaría menos carros en las calles y mayor ingreso a los empresarios.

Vamos a cambiar nuestro transporte público el cual hoy en día es caro y sin la calidad que merecen los usuarios, pocas son las opciones que



tienen los ciudadanos como alternativas para trasladarse a sus lugares de trabajo, estudio, recreación, o simplemente para llegar a sus hogares.

Es aquí donde debieran surgir opciones viables de movilidad, medios de transporte alternativos y que además sean amigables con el medio ambiente, tal y como ocurre en ciudades desarrolladas de todo el mundo.

Estas pequeñas cosas que podrían parecer insignificantes serán un detonante para los grandes cambios que necesitamos en nuestro transporte público.

En este sentido, es de señalar que en metrópolis de Estados Unidos, Canadá y de Europa principalmente, los gobiernos han apostado por impulsar la utilización de medios alternos de transporte y de optimizar el transporte público.

Nueva York, Toronto, Madrid por citar sólo algunas ciudades, cuentan actualmente con una infraestructura vial y un sistema de transporte público tan modernos que el uso del carro ya ha sido rebasado incluso por el uso de la bicicleta.

La realidad que viven otros países en cuanto a movilidad sustentable es digna de imitarse, sin embargo es lamentable que en nuestra área metropolitana no existan las condiciones necesarias para limitar el uso del automóvil.



Es por lo anteriormente expuesto y en aras de generar las mejores condiciones de movilidad para todos los nuevoleonenses, acudo ante esta tribuna para poner a su consideración la aprobación del siguiente:

## DECRETO

**Único.-** Se reforma por adición de un **TERCER** párrafo al artículo 31 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

**Artículo 31. ...**

...

**En los autobuses, autobuses convencionales y autobuses panorámicos se instalarán a cargo de los permisionarios rejillas o canastillas en el exterior que permitan el resguardo de bicicletas durante los trayectos de servicio de los mismos.**

## TRANSITORIO

**Primero:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



**Segundo:** La Agencia deberá asegurarse que se instalen de inmediato en unidades nuevas antes de entren en circulación y con un periodo de hasta 6 meses a partir de la entrada en vigor, en las unidades que se encuentran actualmente en circulación.

**Atentamente,**

**Monterrey, Nuevo León, 29 de septiembre de 2015.**

**Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional**



**JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA  
C. DIPUTADO LOCAL**



**ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA  
C. DIPUTADO LOCAL**

**LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL  
C. DIPUTADA LOCAL**



**DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
C. DIPUTADO LOCAL**



**ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA  
C. DIPUTADA LOCAL**



**OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**  
C. DIPUTADO LOCAL

**MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS**  
C. DIPUTADA LOCAL

**EUSTOLIA YANIRA GOMEZ GARCIA**  
C. DIPUTADA LOCAL

  
**EVA MARGARITA GOMEZ TAMEZ**  
C. DIPUTADA LOCAL

  
**MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**  
C. DIPUTADA LOCAL

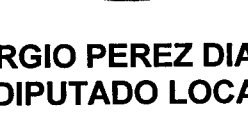
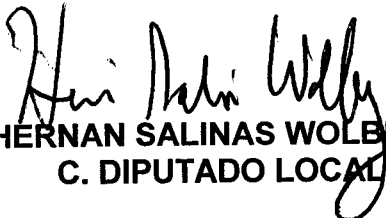
**LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
C. DIPUTADA LOCAL

  
**MARCELO MARTINEZ VILLARREAL**  
C. DIPUTADO LOCAL

  
**MARCOS MENDOZA VAZQUEZ**  
C. DIPUTADO LOCAL

  
**SERGIO PEREZ DIAZ**  
C. DIPUTADO LOCAL

  
**GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ PAEZ**  
C. DIPUTADO LOCAL

  
  
**HERNAN SALINAS WOLBERG**  
C. DIPUTADO LOCAL

  
  
**JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ**  
C. DIPUTADO LOCAL